

D. Antonio Rana
" Fou' Segun

Consejos de un tal modo al margen, con objeto de elevar la sesión ordinaria de este día, la que de la orden de abierta y pública se dio principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada por unanimidad. Aseguida se dió lectura a los Datativos oficiales y demás órdenes recibidas desde la anterior acordando el cumplimiento de las que así lo exigieren.

Tras la de
recaudación de
D. Luis Estene

A propuesta del Sr. Presidente se acordó dar se por enterada de la traslada de recaudación que D. Luis Estene Dellano practica y que a los usos que pueden convenirle se certifique y remita esta con copia del acuerdo, acerca de si tiene o no satisfechas las cargas municipales que le hayan correspondido durante su estancia en este pueblo.

Moriliánia.

Por el Consejo el Sr. Antonio Lopez se hizo presente a la Corporación la causa número y necesidad dada la época del año que se aproxima de que se pongan vidrios en el balcón de la sala de sesiones y en el de la Sentencia de este Ayuntamiento y la Corporación así lo acordó e igualmente que cuando el estado de fondos lo permitiera se ponga también vidrios en el balcón de la sala de sesiones que quedará sin ella.

Escuela ante
el Delegado de
Hacienda.

Les da de orden el Sr. Alcalde por el Sentencia lo resolu- ción dada por el Sr. Delegado de Hacienda a la instancia de D. Luis Perea Trigueros, después de discutido el asunto se acuerda por unanimidad alzar de dicho punto ante el Sr. Delegado de Hacienda, por entender que los vecinos de las fincas dentro de la hacienda de "Torre Saucedra" deben contribuir con las cuotas que les han sido impuestas al formarse el reparto mensual de canchismos.

Cuentas de mu-
nicipales.

Se acuerda inculcado el art. 160 de la Ley Municipal vi- gente para evitar responsabilidad en que pudiera incurrir el Ayuntamiento, acuerdan insertar a los libros de cuentas de los años en que aparecen sin presentar las de este Municipio, ~~de~~ formen las de cada ejercicio con los documentos justificativos para que pueda cursarse el dicho sean sometidas a este Ayuntamiento.

Pago de empla-
zos e Instrucción
pública

Se acuerda también pagar la nómina de los empleados de la Instrucción del Municipio correspondiente al mes actual y que se in- grese en la Caja provincial de Instrucción pública canti- dad suficiente para el pago de los Maestros de las Escuelas públicas del trimestre corriente y que se pague a estos.

